

DECLARACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN FORO PERMANENTE PARA LA JUVENTUD DE LAS NACIONES UNIDAS

JUVENTUD 21: CONSTRUYENDO PARA CAMBIAR PANEL DE ALTO NIVEL

Río+20 - Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable

18 de junio de 2012 - Río de Janeiro, Brasil

Apoyo Técnico de ONU-Hábitat

Con el apoyo de los Gobiernos de Brasil, Noruega, Sri Lanka, Portugal, Chile, Paraguay y México.

Reafirmamos el papel estratégico de la juventud en el desarrollo sustentable, la gobernanza global y en la agenda posterior a 2015, por eso decidimos promover la implementación de los compromisos con la participación, la inclusión, la autonomía y la emancipación de la juventud.

Recordamos y valoramos el Plan de Acción de la Juventud de Braga y su llamamiento a la promoción de la participación de los jóvenes en el desarrollo humano, convencidos de que la participación de los jóvenes es un prerrequisito previo para el desarrollo de la humanidad en su conjunto.

Somos conscientes de que hay 1,8 mil millones de jóvenes en todo el mundo, el mayor número de jóvenes que jamás haya existido. La gran mayoría de estos jóvenes viven en países en desarrollo, se enfrentan a desafíos intimidantes, viviendo en malas condiciones económicas, sociales y ambientales, con acceso limitado a la educación, capacitación y empleo. Sin embargo, la juventud ha sido reconocida como un agente de cambio positivo en el mundo, ya sea como promotora del crecimiento económico o como inductora de las reformas democráticas.

Recogemos con satisfacción las medidas del Secretario General de las Naciones Unidas a fin de priorizar a los jóvenes en su segundo mandato. Reforzamos su afirmación de que los jóvenes deben exigir sus derechos y que sus voces sean oídas en los asuntos de la vida política y económica, y que la ONU hará todo lo posible para satisfacer las necesidades de la juventud y crear oportunidades para ellos.

Reconocemos que el Programa de Acción Mundial para la Juventud y otras políticas y estructuras de las Naciones Unidas, aún no disponen de los mecanismos de seguimiento que permitan la participación plena y significativa de la juventud en la toma de decisiones. A menudo, la gente joven todavía sigue siendo vista sólo como público objetivo en lugar de socia y protagonista. Por lo tanto recomendamos que el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes sea reconocido como una guía para la acción nacional e internacional para crear un ambiente donde la juventud pueda crecer y desarrollar todo su potencial al máximo.

Nos referimos al innovador Informe sobre Juventud 21¹, de ONU-Hábitat, que afirma en sus recomendaciones la creación de un Foro Permanente de Juventud en las Naciones Unidas. Por otra parte, valoramos los resultados de la reunión celebrada en Oslo, en diciembre de 2011, y la reunión de Nairobi, en marzo de 2012 (Juventud 21 Construyendo el cambio)², que contaron con la participación de los jóvenes que representan a organizaciones y movimientos liderados por jóvenes de todo el mundo, Estados

¹http://www.unhabitat.org/downloads/docs/Youth21_Building_an_Architecture_for_Youth_Engagement_in_the_UN_System.pdf

²La iniciativa global Juventud 21 fue co-organizado por UN-HABITAT y el PNUD. Reunió más de dos ciento veinte (220) jóvenes que representan las organizaciones y movimientos juveniles de todo el mundo, así como a los Estados Miembros de la ONU, miembros del parlamento, el sector privado, investigadores y agencias de la ONU.

Miembro, parlamentarios, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, investigadores y agencias de la ONU.

Apoyamos la propuesta de la juventud en Nairobi en cuanto a la creación de un Foro Permanente de Juventud, hay que poner en marcha un proceso acelerado para crear el. El foro debería contar con la colaboración de investigadores y expertos en juventud, debe promover la realización de estudios y recomendaciones, debe sensibilizar y promover la integración y coordinación de las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como preparar y difundir información sobre cuestiones relativas a la juventud. Promover el desarrollo integral y la participación activa de la juventud debe ser el principal enfoque del Foro.

Defendemos un proceso de liderazgo juvenil gradual y de incremento progresivo para el desarrollo de un mecanismo destinado a aumentar la participación de la juventud en el sistema de la ONU. Este foro necesita debatir temas que afectan a las mujeres y los hombres jóvenes a nivel local, nacional, regional y global, con un enfoque en la promoción de los derechos de toda la juventud. Este foro debe promover la participación activa, los diálogos intergeneracionales, colaboraciones diversas y continua comunicación con la finalidad de empoderar a la juventud para el ejercicio de la ciudadanía global activa.

1. Los gobiernos reconocen la importancia del compromiso del Secretario General en nombrar al primer/a Asesor/a Especial para la Juventud, pero están profundamente convencidos de que aún queda mucho por hacer para dar cobertura realmente a la juventud en el sistema de la ONU.
2. Recomendamos encarecidamente a los gobiernos la creación de un Foro Permanente de Juventud en las Naciones Unidas, para promover una participación plena y efectiva de la juventud en los procesos de toma de decisiones y trabajos de las Naciones Unidas.
3. Los gobiernos incentivan al Secretario General a que estudie las oportunidades y posibilidades para mejorar la ya establecida la Red Interagencial para el Desarrollo de la Juventud de las Naciones Unidas incluyendo también a los actores que no pertenecen formalmente al sistema de la ONU, particularmente a jóvenes y representantes de organizaciones y movimientos juveniles.
4. Los Gobiernos alientan encarecidamente al Secretario General a iniciar el proceso de creación del Foro Permanente de Juventud.
5. El Foro Permanente de la Juventud debe tener condiciones políticas y operacionales y también legitimidad para las organizaciones juveniles, movimientos y organismos oficiales de los Estados Miembro a fin de orientar las políticas y la cooperación internacional sobre juventud a nivel mundial. En este sentido, el Foro también debe contribuir a la articulación y sistematización de las diversas iniciativas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de la juventud.
6. Los gobiernos vislumbran las siguientes características al Foro Permanente de las Naciones Unidas para la Juventud:
 - a. El Foro debería tener un estatus consultivo formal en el sistema de las Naciones Unidas y las agencias de la ONU que trabajan en temas de juventud; el Foro debe trabajar en

estrecha colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otras plataformas intergubernamentales regionales.

- b. Representantes de la juventud y representantes de gobierno deben tener el mismo estatus en el Foro Permanente de la Juventud de las Naciones Unidas;
- c. Los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil lideradas por jóvenes deben presidir conjuntamente el Foro Permanente de la Juventud de las ONU;
- d. El Foro debe reunirse dos veces al año, siendo una de las reuniones abierta a la participación de representantes de organizaciones y movimientos juveniles que no integran el Foro y debe ser precedida por encuentros regionales;
- e. El Foro debe estar compuesto de manera paritaria entre los representantes gubernamentales y representantes de organizaciones y movimientos juveniles;
- f. El Foro debe tener equilibrio regional y de género, certificándose que la diversidad de la población joven estará representada en conformidad;
- g. Los expertos/as en cuestiones de la juventud también pueden ser invitados a participar en las discusiones.